

<b>I. DENOMINACIÓN DA ASIGNATURA</b>
PRACTICUM
<b>II. CURSO ACADÉMICO: 08-09</b>
<b>III. NÚMERO E TIPO DE CRÉDITOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 12 créditos</li> </ul>
<b>IV. DURACIÓN DA ASIGNATURA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anual</li> </ul>
<b>V. CARÁCTER DA ASIGNATURA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Troncal.</li> </ul> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin-top: 10px;"> <p style="text-align: center;">LIBRE CONFIGURACIÓN: SI                      NON      <input checked="" type="checkbox"/></p> </div>
<b>VI. DEPARTAMENTO E ÁREA DE COÑECEMENTO Á QUE SE ADSCRIBE</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento de Educación Física y Deportes</li> <li>• Área de Educación Física e Deportiva</li> </ul>
<b>VII. CONTINUIDADE CURRICULAR</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todas las del plan de estudios.</li> </ul>

## **VIII. INTRODUCCIÓN / XUSTIFICACIÓN**

A Facultade de Ciencias do deporte e a Educación Física y el Departamento de Educación Física e Deportiva se declaran partícipes y defensores de una visión que reconoce en el PRACTICUM su potencialidad formativa, encaminada a generar en los alumnos, en base a la experiencia práctica, la adquisición de una serie de conocimientos, competencias y actitudes de tipo profesional, que difícilmente se pueden adquirir desde una formación de tipo teórico.

La asignatura PRACTICUM es el desarrollo de un proyecto de intervención real, en cualquiera de los cuatro ámbitos profesionales (salud, gestión, rendimiento y educación).

Ésta posee, por tanto, un carácter diferente del resto de materias puesto que constituye el "puente" entre todas ellas y la realidad profesional con la que se toma contacto. Tiene un carácter fundamentalmente vivencial y reflexivo y desde esta perspectiva los alumnos deberán aplicar y reflejar en la memoria los conocimientos teórico-prácticos acumulados hasta el momento.

## **IX. OBJETIVOS**

La finalidad del Practicum la podemos resumir en completar la formación teórico-práctica del alumno mediante su inmersión en una situación laboral real en cualquiera de las áreas de conocimiento y de intervención profesional. Se busca la vivencia de situaciones profesionales reales, que le haga consciente de sus puntos débiles y fuertes para reconocer y mejorar las propias aptitudes, actitudes y competencias personales; así como reorganizar marcos de referencia que le sirvan para entender mejor los conceptos y contenidos estudiados durante la carrera.

Así, el perfil deseado por esta Institución es el de un profesional reflexivo, que analice su práctica cotidiana, que persiga objetivos guiados hacia la integridad de la persona y preocupado tanto por el proceso como por los resultados conseguidos.

Los objetivos perseguidos son:

- Observar, describir y reflexionar sobre la realidad del ámbito laboral de las actividades físicas y deportivas.
- Elaborar un Plan de Trabajo que recoja el proyecto de prácticas y de investigación para desarrollarlo a lo largo del curso académico.
- Manejar instrumentos y técnicas propias de la realidad del ámbito laboral
- Asumir la necesidad de rigor en el trabajo y la búsqueda de la calidad.
- Desarrollar la capacidad de análisis de la realidad del alumno en el ámbito elegido, tanto de su propia intervención como de la observación de los profesionales en ejercicio (en función del grado de intervención permitida).
- Diseñar y llevar a la práctica, en la medida de lo posible, un proyecto de investigación lo más próximo al ámbito de intervención.
- Analizar críticamente la experiencia obtenida durante el desarrollo del Practicum.

## **X. COMPETENCIAS**

### **X.1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

A continuación se presentan las competencias profesionales básicas:

- Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y del deporte con atención a las características individuales y contextuales de las personas.
- Promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de la actividad física en los diferentes ámbitos
- Planificar, desarrollar y controlar los procesos de enseñanza-aprendizaje y/o de entrenamiento en sus distintos niveles física y del deporte.
- Aplicar los principios fisiológicos, biomecánicos, comportamentales y sociales, a los diferentes campos de la actividad física y el deporte.
- Evaluar la condición física y prescribir ejercicios físicos orientados a la salud.
- Identificar los riesgos que se derivan para la salud, de la práctica de actividades físicas inadecuadas.
- Planificar, desarrollar y evaluar la realización de programas de actividades físico-deportivas.
- Elaborar programas para la dirección de organizaciones, entidades e instalaciones deportivas.
- Seleccionar y saber utilizar el material y equipamiento deportivo adecuado para cada tipo de actividad.
- Comprender la literatura científica del ámbito de la actividad física y del deporte en lengua inglesa y en otras lenguas de presencia significativa en el ámbito científico.
- Aplicar las Tecnologías de la Información (TIC) al ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
- Desarrollar habilidades de liderazgo, relación interpersonal y trabajo en equipo.
- Desarrollar competencias para la adaptación a nuevas situaciones y resolución de problemas, y para el aprendizaje autónomo.
- Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional.
- Conocer y actuar dentro de los principios éticos necesarios para el correcto ejercicio profesional.

Desde estas competencias generales, se han enunciado en cada uno de los perfiles, las competencias específicas del ámbito laboral.

### **DOCENCIA EN EDUCACIÓN FÍSICA**

- Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza – aprendizaje relativos a la actividad física y del deporte con atención a las características individuales y contextuales de las personas.
- Promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de la actividad física y del deporte entre la población escolar.

### **ENTRENAMIENTO DEPORTIVO**

- Planificar, desarrollar y controlar el proceso de entrenamiento en sus distintos niveles.
- Aplicar los principios fisiológicos, biomecánicos, comportamentales y sociales, durante la dirección del entrenamiento deportivo.

## ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD

- Evaluar la condición física y prescribir ejercicios físicos orientados hacia la salud.
- Promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de la actividad física y del deporte, entre la población adulta, mayores y discapacitados.
- Identificar los riesgos que se derivan para la salud, de la práctica de actividades físicas inadecuadas, entre la población que realiza práctica física orientada a la salud.

## GESTIÓN – RECREACIÓN DEPORTIVA

- Planificar, desarrollar y evaluar la realización de actividades físico-deportivas recreativas.
- Elaborar programas para la dirección de organizaciones, entidades e instalaciones deportivas.
- Seleccionar y saber utilizar el material y equipamiento deportivo, adecuado para cada tipo de actividad físico- deportiva recreativa.

## X.2. COMPETENCIAS GENERICAS

Las competencias genéricas, que propone a Universidade da Coruña, y que desde el Practicum se pretende que consiga el alumno son las siguientes:

### Competencias transversales

- Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo.
- Trabajar de forma colaboradora.
- Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano
- Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo.
- Habilidad en la gestión da información.

### Competencias nucleares

- Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
- Desarrollar la vida personal y profesional teniendo una perspectiva amplia y global del mundo, sobre la base del respeto a los valores, las actitudes, las conductas y la ética propias de la Universidad.
- Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.
- Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.

## **XI. CONTENIDOS**

1. Descripción del marco teórico del Practicum.
2. Introducción a los distintos ámbitos profesionales de aplicación.
3. Metodología de elaboración del Practicum en el ámbito concreto profesional.
4. Información y preparación de los alumnos para el desarrollo de las prácticas.
5. Metodología de investigación.
6. Elaboración del diario (documento personal obligatorio).
7. Elaboración de informes y memoria final.

## **XII. TEMPORALIZACIÓN**

Los 12 créditos del Practicum se desarrollarán a lo largo del quinto curso consistiendo en las siguientes fases:

### **XII.1. ETAPA DE FORMACIÓN:** Información y preparación de los alumnos.

Estará organizada por el profesor de Practicum y los coordinadores de área en el horario de la asignatura. Esta fase tendrá continuidad a lo largo de todo el curso con diferentes actividades de formación.

### **XII.2. ETAPA DE DESARROLLO:**

#### **XII.2.1. OBSERVAR y DESCRIBIR**

Permanencia en un centro de trabajo para OBSERVAR Y DESCRIBIR lo que allí se realiza previo o simultáneo a la intervención. Tendrá una duración **aproximada** a 1 créditos (10 horas).

Esta fase incluirá todo lo relativo a:

- reuniones necesarias para la puesta en marcha del proyecto,
- las observaciones a profesionales del centro y a sus propios compañeros,
- las reuniones de seguimiento con el supervisor,
- ...

#### **XII.2.2. INTERVENIR**

Realización de un Plan de Trabajo que recoja un proyecto de prácticas y de investigación revisado por el supervisor del INEF y por el tutor del centro de prácticas. En esta distribución horaria será imprescindible que cada alumno, de forma individual, realice aproximadamente 80 horas de intervención.

Siempre que el proyecto lo permita, se desarrollará en plan extensivo.

#### **XII.2.3. ELABORACION DE UN DIARIO PERSONAL**

Elaboración, con carácter obligatorio, de un diario que deberá adjuntarse a la memoria final y entregarlo periódicamente (ver temporalización) al coordinador de área. Su análisis y posteriores conclusiones, siguiendo un proceso sistematizado, podrán ser considerados como técnica de recogida de datos para el proceso investigador del Practicum.

### **XII.3. ELABORACIÓN DE LA MEMORIA**

Será de carácter descriptivo, individual o en pequeño grupo, según como se hayan realizado las prácticas, con la supervisión del mismo profesor de la Facultad que les llevó desde el comienzo. Debe ser entregada al profesor del Practicum en la fecha reseñada en este programa en el apartado de Evaluación.

La estructura y composición de la memoria, atenderá a los siguientes puntos:

1. Introducción
2. Contextualización del centro de prácticas
3. Desarrollo de las prácticas:
  - 3.1. Descripción y análisis de la etapa de observación previa a la intervención.
  - 3.2. Descripción y análisis de la etapa de intervención.
    - 3.2.1. Temporalización
    - 3.2.2. Tareas desarrolladas (planes de intervención, programación definitiva, etc.)
    - 3.2.3. Recursos y fuentes bibliográficas utilizadas durante la intervención
  - 3.3. Reflexión y análisis crítico: Valoración personal de las prácticas.
  - 3.4. Anexos (si existen o son necesarios)
4. Desarrollo de la investigación:
  - 4.1. Introducción
  - 4.2. Justificación y planteamiento del problema a investigar
  - 4.3. Soporte teórico (fundamentación del estudio: otras investigaciones, teorías, datos, etc. relacionados con la investigación)
  - 4.4. Objetivos / Hipótesis
  - 4.5. Material y métodos (Población, muestra, variables, instrumento de recogida de datos, etc...)
  - 4.6. Resultados y discusión (en la discusión se compara el soporte teórico con los resultados de la investigación llevada a cabo)
  - 4.7. Conclusiones
  - 4.8. Bibliografía
  - 4.9. Anexos (si existen o son necesarios)
5. Valoración del Practicum (incluir una valoración personal y de las necesidades de formación surgidas)
6. Aportaciones y sugerencias

Otros documentos de entrega obligatoria pero que no irán encuadernados:

- Evaluación del tutor e impresos de control de asistencia firmados en sobre cerrado
- Ficha individual
- Diario

## **XII.4. REFLEXIÓN Y ANÁLISIS CRÍTICO**

Aunque se pretenderá que esta sea una tarea longitudinal del Practicum, se dedicará el mes de Mayo a realizar grupos de discusión por áreas donde se haga una valoración explícita de lo realizado en la asignatura en cuanto a:

- Aspectos organizativos
- De relación de la triada tutor-supervisor-alumno
- De fortalezas y debilidades en la formación recibida
- Otros aspectos de interés

### **XIII. EVALUACIÓN**

1. No se contempla la realización de examen. El trabajo práctico consistirá en la *elaboración de una memoria*, según las condiciones detalladas en el apartado anterior.
2. La asistencia a las sesiones formativas es *obligatoria*, debiéndose cumplir el 80% de asistencia a las mismas para considerar que el alumno está realizando su Practicum.
3. El alumno debe entregar al Profesor del Practicum su Plan de Trabajo (fecha límite 28 de noviembre). La entrega se hará personalmente en las horas fijadas a tal efecto debiendo realizarlo el grupo completo de los alumnos que hagan las prácticas en un mismo centro.

Este Plan deberá recoger la siguiente información:

- Horario de atención del supervisor al grupo de practicum
- Nombre del tutor y datos de contacto
- Horario de permanencia en el centro de prácticas
- Grupo con el que se realizarán las prácticas
- Tareas a desarrollar en la fase de Intervención
- Definición del problema de investigación

Si este Plan de Trabajo no se entrega en la fecha citada anteriormente, el alumno no está autorizado a realizar las prácticas.

Cualquier caso excepcional debe tratarse directamente con el profesor de Practicum que será quién autorice los cambios y marque una nueva fecha en virtud de la situación particular.

4. Al finalizar las prácticas, el tutor deberá firmar las hojas de control de permanencia en el centro y cubrir un informe evaluativo sobre el alumno que le/s dará en un sobre cerrado para que este/estos lo entregue/n al Profesor de Practicum.
5. La memoria debe ser entregada al profesor supervisor para la elaboración de su informe evaluador antes de las siguientes fechas:
  - Convocatoria de Junio: hasta el día 15 de mayo de 2009
  - Convocatoria de Septiembre: hasta el día 11 de Septiembre de 2009
  - Convocatoria de Febrero: hasta el 8 de Enero de 2010
6. Una vez realizado el informe del supervisor les devolverá la memoria que deberán entregar (en la Conserjería del Edificio de Aulas) en las siguientes fechas:
  - Convocatoria de Junio: hasta el día 5 de Junio de 2009
  - Convocatoria de Septiembre: hasta el día 18 de Septiembre de 2009
  - Convocatoria de Febrero: hasta el 29 de Enero de 2010El supervisor entregará directamente al Profesor de Practicum el informe de evaluación de sus alumnos.
7. Si el/los profesor/es del practicum lo considera/n necesario, los alumnos deberán proceder a la defensa de la memoria presentada, ya sea de forma individual o en grupo en el horario marcado en el calendario oficial de exámenes para este grupo.
8. Cuando el alumno obtenga la máxima puntuación en la evaluación de la memoria, el/la supervisor/a le podrá proponerle para Matrícula de Honor, pudiendo solicitarle el/los profesor/es de Practicum la defensa de la misma ante una comisión evaluadora en el caso de estimarlo oportuno. Esta comisión estaría formada por el Profesor del Practicum y los profesores coordinadores de área. Serán invitados los supervisores de los Practicum propuestos para Matrícula con voz pero sin voto.

## **XIV. PLAN DE PRÁCTICAS**

### **XIV.1. FUNCIONES Y TAREAS PROPUESTAS**

#### **XIV.1.1. CENTROS DE PRÁCTICAS**

Son centros de realización de prácticas aquellas instituciones, empresas, comunidades, clubes o centros, públicos o privados, que ofrecen las condiciones necesarias para la formación de los alumnos en prácticas.

Son ofertados por la Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física y en todos los casos se establece el pertinente acuerdo de colaboración.

#### **XIV.1.2. FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA**

Por su parte, la Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física se compromete a poner todos los medios a su alcance para facilitar el desarrollo y mejora del Plan de Trabajo. Mantiene relación con el centro de prácticas a través del supervisor que se le asigna a cada alumno o grupo y puntualmente con el profesor de Practicum o coordinador de área.

Finalmente, la facultad en la medida de sus posibilidades, facilitará la participación de los profesionales de los centros colaboradores en las distintas actividades de formación y actualización que organice la institución, así como el uso de nuestras instalaciones (biblioteca, piscina, pistas de atletismo, etc.).

#### **XIV.1.3. PROFESOR DE PRACTICUM**

Será el profesor responsable de todo el proceso.

Sus **funciones** se concretan en:

- Asumir responsabilidad coordinativa y administrativa.
- Organizar la fase de preparación.
- Velar por el cumplimiento de las obligaciones de todas las partes que componen el Practicum.
- Participar en la comisión evaluadora del PRACTICUM

#### **XIV.1.4. COORDINADORES DE ÁREA**

Los “Profesores Coordinadores de Área” se corresponderán con cada uno de los ámbitos donde se desarrollan las prácticas: educación, gestión, rendimiento y salud

Serán sus funciones:

- Coordinar y unificar los criterios con los profesores supervisores.
- Formar a los alumnos en las áreas específicas
- Ser los responsables últimos de la evaluación, una vez revisada toda la documentación presentada.
- Participar en la comisión evaluadora del PRACTICUM

#### **XIV.1.5. SUPERVISOR DE PRACTICUM**

Las **funciones** del supervisor son:

- Realizar la toma de contacto con el centro de prácticas y con el tutor de las prácticas del mismo, con el objeto de negociar cuáles serán los cometidos y las actividades de realización de prácticas de los alumnos.
- Ejercer responsabilidad operativa en la fase de desarrollo y en la de elaboración de los Planes de Trabajo y en la elaboración de las memorias del PRACTICUM

- Realizar contactos periódicos con el tutor del centro donde su alumno supervisado realiza las prácticas para su continuo seguimiento.
- Intentar verificar la viabilidad del proyecto de prácticas y del proyecto de investigación. Puede solicitar la colaboración del profesor de Practicum y/o de los coordinadores de área, si lo cree oportuno, para la elaboración del proyecto de investigación y también para su posterior ejecución.
- Dedicar un horario semanal para reunirse con sus alumnos.
- Elaborar un informe evaluativo del alumno al acabar el PRACTICUM que entregará directamente al Profesor de Practicum.

#### XIV.1.6. TUTOR DEL CENTRO DE PRÁCTICA

Sus **funciones** son las siguientes:

- Cumplir las tareas y contenidos negociados para la realización de las prácticas, entre las cuales se hallará el seguimiento y asesoramiento cotidiano del alumno en prácticas.
- Recibir periódicamente en su centro al supervisor.
- Elaborar un informe evaluativo sobre el alumno que entregará en un sobre cerrado al alumnos para que este lo entregue al Profesor de Practicum.

#### XIV.2. TEMPORALIZACIÓN:

<b>SEPTIEMBRE</b>
<p><b>Profesor Practicum y Coordinadores de área:</b> Reunión con los profesores supervisores y tutores para explicar el proyecto de la asignatura (Guía Docente) y determinar tareas y fechas. (La reunión se convocará en día y hora por ellos determinados y desde la Secretaría del centro)</p> <p><b>Profesores supervisores de la Facultad:</b> Asistencia a la reunión con el coordinador de área y contacto con el tutor del centro de prácticas.</p> <p><b>Tutores:</b> Asistencia a la reunión con el coordinador de área y contacto con el supervisor de la Facultad</p>
<b>OCTUBRE</b>
<p><b>Profesor de Practicum:</b> Cerrar todos los convenios y realizar la fase de presentación del Practicum a los alumnos</p> <p><b>Coordinadores de área:</b> Reunión con los alumnos de su área.</p> <p><b>Profesores supervisores de la Facultad:</b> Contacto con sus alumnos supervisados para preparar el Plan de Trabajo.</p> <p><b>Tutores:</b> Contacto con los alumnos para preparar el Plan de Trabajo</p> <p><b>Alumnos:</b> Asistencia a las sesiones de preparación con el profesor de Practicum y con el coordinador de área y contacto con supervisor y tutor (inicio de fase de observación)</p>
<b>NOVIEMBRE</b>
<p><b>Profesor de Practicum:</b> Iniciar la fase de formación del Practicum a los alumnos. Recoger los Planes de Trabajo de los alumnos (fecha límite 28 noviembre)</p> <p><b>Coordinadores de área:</b> Reunión con los alumnos de su área para revisión del Plan de Trabajo.</p> <p><b>Profesores supervisores de la Facultad y Tutores:</b> Coordinación del Plan de Trabajo realizado por los alumnos y firma del mismo autorizándolo</p> <p><b>Alumnos:</b> Asistencia a las clases de formación y preparación y entrega individual del Plan de Trabajo</p>
<b>DICIEMBRE</b>
<p><b>Profesor de Practicum:</b> Continuar la fase de formación del Practicum a los alumnos.</p> <p><b>Coordinadores de área:</b> Reunión con los alumnos de su área para seguimiento del</p>

<p>Plan de Trabajo.</p> <p><b>Profesores supervisores del INEF y Tutores:</b> Coordinación y seguimiento del Plan de Trabajo</p> <p><b>Alumnos:</b> Asistencia a las clases de formación. Preparación de la contextualización del centro de prácticas y redacción de la memoria de la fase de observación.</p>
<b>ENERO</b>
<p><b>Coordinadores de área:</b> Reunión con los alumnos de su área para seguimiento del Plan de Trabajo.</p> <p><b>Profesores supervisores del INEF y Tutores:</b> Coordinación y seguimiento del Plan de Trabajo</p> <p><b>Alumnos:</b> Asistencia a las clases de formación. Entrega al profesor de Practicum de la contextualización, de la fase de observación, del diseño de la investigación propuesto y del diario hasta esa fecha (14 de enero).</p>
<b>FEBRERO-ABRIL</b>
<p><b>Profesor Practicum y Coordinadores de área:</b> Reunión con los profesores supervisores y tutores para revisar el proyecto de la asignatura (Guía Docente) y detectar debilidades y fortalezas (Grupo Discusión) durante el periodo reservado para Practicum en el calendario académico.</p> <p><b>Coordinadores de área:</b> Reunión con los alumnos de su área para seguimiento del Plan de Trabajo.</p> <p><b>Profesores supervisores del INEF y Tutores:</b> Asistencia a la reunión con coordinadores de área y coordinación y seguimiento del Plan de Trabajo</p> <p><b>Alumnos:</b> Puesta en práctica del Plan de Trabajo. Entrega en la primera quincena de febrero de la bibliografía básica a utilizar en el trabajo de investigación a su profesor supervisor</p>
<b>MAYO</b>
<p><b>Coordinadores de área:</b> Grupo de discusión con profesor de Practicum y alumnos sobre lo realizado en las prácticas</p> <p><b>Profesores supervisores del INEF:</b> Elaboración y entrega de la evaluación individual</p> <p><b>Tutores:</b> Elaboración y entrega de la evaluación individual</p> <p><b>Alumnos:</b> Entrega de las Memorias de Practicum a su supervisor</p>
<b>JUNIO</b>
<p><b>Profesor Practicum y Coordinadores de área:</b> Evaluación</p> <p><b>Alumnos:</b> Entrega de las Memorias de Practicum al profesor de Practicum. Defensa de la memoria si son convocados por el Tribunal tal y como se recoge en el apartado de evaluación.</p>

## **XV. ANEXOS**

Se presentan a continuación los impresos formalizados que deberá entregar cada alumno a lo largo de la asignatura:

- a.1. Plan de Trabajo (revisado y autorizado por el tutor y supervisor): entrega fecha límite 28 noviembre.
- a.2. Control de asistencia (lo firma el tutor): se entrega al finalizar las prácticas, para saber si cumple el número de horas establecido.
- a.3. Informe evaluador del tutor: se realiza al finalizar el Practicum. Entrega en sobre cerrado al alumno y éste lo entrega al Profesor de Practicum (Miguel González)
- a.4. Informe evaluador del supervisor
- a.5. Ficha individual del Practicum: Se entrega con el Practicum

## PLAN DE TRABAJO (a.1)

ALUMNO/A: \_\_\_\_\_

COMPAÑEROS CON LOS QUE HARA LAS PRÁCTICAS:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

CENTRO DE PRÁCTICAS: \_\_\_\_\_

SUPERVISOR/A: \_\_\_\_\_

DIA DE LA SEMANA Y HORA CONSENSUADA DE SUPERVISIÓN:

\_\_\_\_\_

TUTOR/A: \_\_\_\_\_

TELEFONO DE CONTACTO: \_\_\_\_\_

EMAIL: \_\_\_\_\_

DIAS Y HORARIO DE PERMANENCIA EN EL CENTRO:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

### **DATOS DEL PLAN DE TRABAJO RELATIVO A LAS PRÁCTICAS:**

1. Características del grupo (alumnos, deportistas, grupo especial, ...) con el que se trabajará durante las prácticas:

2. Enumeración de las tareas a realizar durante el periodo de prácticas:

**DATOS DEL PLAN DE TRABAJO RELATIVO A LA INVESTIGACIÓN:**

- Definición del problema

Fdo.- Supervisor/a de la Facultad

Fdo. Tutor/a del centro de prácticas



**EVALUACION INDIVIDUAL DEL PRACTICUM:  
INFORME DEL TUTOR/A DEL CENTRO DE PRACTICAS (a.3)**

Alumno/a en prácticas: .....

Centro: .....

Tutor/a del Centro: .....

**ACTITUDES:**

1. Asistió a todas las horas de práctica

Siempre      casi siempre      a veces      nunca

2. Fue puntual

Siempre      casi siempre      a veces      nunca

3. Respetó las normas de funcionamiento del centro

Siempre      casi siempre      a veces      nunca

4. Cooperó con el tutor en las prácticas

Siempre      casi siempre      a veces      nunca

5. Planificó y entregó las tareas con anterioridad a la práctica

Siempre      casi siempre      a veces      nunca

6. Mantuvo un comportamiento ético y profesional

Siempre      casi siempre      a veces      nunca

**APTITUDES:**

7. Preparó con calidad las tareas que realizó

Siempre      casi siempre      a veces      nunca

8. Se comunicó correctamente con las personas con las que intervino

Siempre      casi siempre      a veces      nunca

9. Organizó y dirigió el grupo adecuadamente

Siempre      casi siempre      a veces      nunca

10. Se mostró capaz de adaptarse a las situaciones que le surgieron durante las prácticas

Siempre      casi siempre      a veces      nunca

11. Mostró capacidad crítica y reflexiva sobre su actuación

Siempre      casi siempre      a veces      nunca

**Si tuviera que valorar al alumno/a lo haría como:**

**Muy bien      bien      regular      mal      muy mal**

Se puede utilizar la carilla posterior para una valoración cualitativa del alumno/a.

FDO.-

**EVALUACION INDIVIDUAL DEL PRACTICUM:  
INFORME DEL SUPERVISOR DE LA FACULTAD (a.4)**

Alumno/a en prácticas: .....

Centro: .....

Tutor/a del Centro: .....

Supervisor/a del INEF:.....

1. Mantuvo reuniones periódicas con el supervisor	si	no		
2. Entrega Diario	si	no		
3. Realiza y justifica las horas de intervención (+- 70)	si	no		
4. Presenta hojas de control de asistencia	si	no		
5. Presenta la ficha individual	si	no		
6. Memoria: desarrolla la estructura/índice propuesto	1	2	3	4
7. Contextualización elaborada y reflexiva	1	2	3	4
8. Presenta el proyecto de intervención: tareas desarrolladas y recursos utilizados Incluye las sesiones/unidades didácticas/ciclos entrenamiento...	1	2	3	4
9. Realiza valoración personal de las prácticas	1	2	3	4
10. Define adecuadamente el problema de investigación	1	2	3	4
11. El marco teórico se ajusta al problema	1	2	3	4
12. Los objetivos/hipótesis están correctamente formulados	1	2	3	4
13. Presenta y explica el material y métodos	1	2	3	4
14. Describe y analiza los resultados de su investigación	1	2	3	4
15. Presenta el apartado de "Discusión"	1	2	3	4
16. Presenta conclusiones de la investigación	1	2	3	4
17. La bibliografía de la investigación es adecuada	1	2	3	4
18. Realiza una valoración del Practicum	1	2	3	4
19. Realiza aportaciones y sugerencias	1	2	3	4
20. Presenta la bibliografía de la memoria del Practicum	1	2	3	4

**Evaluación cualitativa del alumno/a:**

Calificación aconsejada para las prácticas: \_\_\_\_\_ (de 0 a 7)

Calificación aconsejada para la investigación: \_\_\_\_\_ (de 0 a 3)

FDO. SUPERVISOR DEL INEF

**FICHA INDIVIDUAL DEL PRACTICUM (a.5)**

ALUMNO/A: \_\_\_\_\_

CENTRO DE PRACTICAS: \_\_\_\_\_

AREA DEL PRACTICUM: \_\_\_\_\_

TUTOR/A: \_\_\_\_\_

SUPERVISOR/A: \_\_\_\_\_

COMPAÑEROS/AS CON LOS QUE HA REALIZADO LAS PRÁCTICAS:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

RESUMEN DE LO REALIZADO EN LAS PRÁCTICAS:

## RESUMEN DE LO REALIZADO EN LA INVESTIGACIÓN

Firma: